

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TITULO

CARACTERIZACIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN LOS
AÑOS 2011-2012 EN EDADES COMPRENDIDAS DE 0 A 24 AÑOS DE EDAD

Elaborado por:

Yorladis Jaramillo Giraldo

CC 43.622.055

Ana Cristina Córdoba Ospina

CC 39.428.839

Asesores:

Bibiana Patricia Rojas Arango

Oscar Medina Pérez

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES ARTES Y HUMANIDADES**

Medellín, Colombia

2013

DEDICATORIA

A Jesús y María Auxiliadora por permitirnos culminar esta meta
A nuestras familias por su paciencia y ayuda incondicional y
A los asesores Bibiana Patricia Rojas y Óscar Medina Pérez
Por su acompañamiento, orientación y paciencia en este proceso.

Yorladis Jaramillo Giraldo
Ana Cristina Córdoba Ospina

HOJA DE CALIFICACIÓN JURADOS

NOTA DE PRESENTACIÓN

JURADO LECTOR

JURADO

TABLA DE CONTENIDO

1. Resumen	vii
2. Descripción Del Proyecto	8
2.1 Título:	8
2.2 Planteamiento del problema:	8
2.3 Justificación:.....	11
2.4 Estado del arte: (ver anexo 1)	13
3. Marcos de referencia.....	13
3.1. Marco Teórico	13
3.1.1. Las Representaciones Sociales.....	13
3.1.1.1. Representaciones hegemónicas	14
3.1.1.2. Representaciones emancipadas	14
3.1.1.3. Representaciones polémicas.....	14
3.1.2. La Cultura	15
3.1.3 Desorden en la salud sexual.....	17
3.1.3.1. La hipersexualidad	17
3.1.3.2 Sadismo sexual	19
3.1.4 Violencia de género	20
3.1.4.1 Física	20
3.1.4.2 Psicológica o emocio	20
3.1.4.3 Sexual.....	20
3.1.4.4 Económica.....	21
3.2. Marco Legal	21
3.2.1. Ley 1257 De 2008.....	22
3.2.2 Convención Internacional Sobre La Eliminación De Todas Formas De Discriminación Contra La Mujer (CEDAW)	23
3.2.3. Declaración Sobre La Eliminación De Violencia Contra La Mujer	23
3.2.4. Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer (Belem Do Para)	23
3.3. Glosario.....	24

Lesiones	24
Desaparición forzada	24
Secuestro simple	24
Constreñimiento ilegal	24
Trata de personas.....	25
Acceso carnal violento.....	25
Acto sexual violento	25
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	25
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años.....	25
Actos sexuales con menor de catorce años	25
Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir.....	25
Acoso sexual	25
Inducción a la prostitución	25
Proxenetismo con menor de edad	26
Constreñimiento a la prostitución.....	26
Estímulo a la prostitución de menores	26
Demanda de explotación sexual.....	26
Pornografía con personas menores de 18 años	26
Turismo sexual	26
Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de 18 años.....	26
4. Objetivo	27
4.1 Objetivo general.....	27
4.1.1. Caracterizar el abuso sexual en la ciudad de Medellín en los años 2011 – 2012.....	27
4.2 Objetivos específicos	27
4.2.1. Identificar cuáles han sido las zonas más afectadas de la ciudad de Medellín por el abuso sexual en los años 2011 - 2012.....	27
4.2.2. Señalar la cantidad de víctimas de abuso sexual de la ciudad de Medellín en los años 2011-2012	27
4.2.3. Determinar qué tipo de abuso sexual se perpetra con mayor frecuencia en la ciudad de Medellín en los años 2011- 2012.....	27

4.2.4. Establecer qué género y en que edades se presenta con mayor reiteración el abuso sexual.....	27
5. Metodología.....	27
5.1 Enfoque metodológico de la Investigación.....	27
5.1.2 Postura cuantitativa pura	28
5.1.3 Cuantificación	28
5.2. Tipo de investigación	28
5.2.1 Investigación descriptiva	29
5.3. Población	29
5.4. Fuente De Información.....	29
5.4.1. Criterios De Inclusión.....	30
5.4.2. Criterios De Exclusión.....	30
5.5. Procedimiento	30
5.6. Tratamiento y análisis de la información	31
6. Cronograma de actividades:.....	32
7. Consideraciones Éticas.....	33
8. Resultados	33
Tabla 1: Violencia sexual años 2011 y 2012 en Medellín	33
Tabla 2: Intervalos de edad víctimas de violencia sexual durante el 2011 y 2012 en Medellín	34
Tabla 3: Tipo de delito (Artículo) 2011 Y 2012 Medellín.....	35
Tabla 4: Comunas de Medellín 2011 y 2012.....	36
Tabla 5: Corregimientos de Medellín 2011 y 2012.....	37
Tabla 6: Año de los hechos / año de la denuncia	38
Tabla 7: Intervalo de edad del victimario Medellín 2011 y 2012	39
Tabla 8: Grado de consanguinidad, afinidad y parentesco de la víctima con el victimario años 2011 y 2012 Medellín	40
9. Discusión De Resultados	41
10. Conclusiones.....	45
11. Recomendaciones.....	47
12. Referencias Bibliográficas	48
13. Anexos	53

1. Resumen

Esta investigación tiene como propósito descubrir las características comunes que tiene la violencia sexual en la ciudad de Medellín en los años 2011 – 2012, comprendida entre las edades de 0 a 24 años de edad, hallar quienes son los victimarios que más inciden en este acto violento.

Para poder hallar estos parámetros se hizo necesario explorar una base de datos facilitada por la fiscalía general de la nación específicamente del (Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual) CAIVAS, esta fue explorada totalmente para poder hallar la víctima y el victimario, la edad, género, lugar de ocurrencia de los hechos, parentesco del victimario con la víctima y a qué tipo de agresión fue sometido/a.

Además se realizaron lecturas minuciosas sobre estos delitos cometidos en Medellín en los últimos años para poder tener un concepto más amplio; las lecturas encontradas fueron investigaciones anteriores, artículos de revistas y periódicos que nos arrojaron un alto índice de este delito en el cual las víctimas más vulnerables es el género femenino iniciando desde los 2 años de vida en adelante.

Esta investigación se hizo necesaria por el alto índice de denuncias presentadas en los últimos años en el CAIVAS (Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual) en el cual se evidencia que en los últimos años se han incrementado las denuncias lo cual muestra que las víctimas han ido perdiendo el miedo a denunciar a los victimarios. Y se ha logrado un avance en la concientización sobre la importancia que tiene no quedarse callado ante estos aspectos violentos que se comenten a diario.

2. Descripción Del Proyecto

2.1 Título:

Caracterización del abuso sexual en la ciudad de Medellín en los años 2011-2012 en las edades comprendidas de 0 a 24 años

2.2 Planteamiento del problema:

Los abusos sexuales se reconocen sólo en los últimos años como un problema de salud pública, esto ha generado innumerables víctimas de agresiones físicas, psicológicas, asesinatos, mutilaciones.

Muchas personas en el mundo no tienen ninguna posibilidad de elegir sus contactos sexuales. La esclavitud sexual de mujeres y niños es una tragedia social que niega los más elementales derechos humanos. La negación social de la dimensión placentera de la sexualidad lleva a que muchas personas no acepten estas emociones y sensaciones o a que la vivan de manera banal o esquiva. (Pérez & Borrás, 1996, p. 13)

El hecho de ser explotado sexualmente u obligado a tener sexo sin el consentimiento de la víctima lleva a que los sentimientos hacia el otro o la otra se conviertan en vertientes negativas como la rabia, el resentimiento e incluso la idea de convertir al agresor o “cliente” en víctima.

Estos son las aproximaciones que carga la prostitución bien sea llevada a cabo por necesidad, gusto, o negocio de trata de personas que buscan llenar sus bolsillos a causa del sacrificio o de la venta del cuerpo de los demás no sin antes probar la “mercancía” como son llamadas las mujeres que deben o tienen que vender su

cuerpo, muchas veces para poder conseguir su sustento diario, es de esta necesidad que los comerciantes del bajo mundo se vanaglorian para poder cumplir sus objetivos o metas.

Según un informe de la Fiscalía, en los primeros diez meses del 2012 se asignó a la unidad de delitos sexuales 3.343 casos, y solo 287 concluyeron en sentencia condenatoria. El alarmante informe señala que en el 54 por ciento de los casos denunciados, las víctimas son menores de edad. Además habría un subregistro de los casos relacionados con mujeres, pues muchas no denuncian las agresiones.

De los casos denunciados, dice el informe, 293 correspondían a personas que no tenían la capacidad para resistirse a la agresión, 95 fueron víctimas de acoso sexual, 21 fueron inducidos a la prostitución, 18 denunciaron por tráfico y trata de personas y 53 por acciones contra la libertad sexual.

Según cifras de Medicina Legal en los últimos nueve años se han incrementado los exámenes médicos practicados por presunto abuso sexual. En el año 2002 fueron 14.421 casos y el año pasado 22.597.

En un alto porcentaje de los abusos los victimarios fueron familiares, seguidos por amigos y conocidos. (ADN, Medellín: 26, oct, 2012. 1:6)

Según el informe de la fiscalía publicación dada en el periódico ADN y redactada en Bogotá son numerosos los abusos de violencia sexual que se presenta a diario, su incremento en los últimos 10 años ha tenido un alto porcentaje, las víctimas de violencia sexual en la mayoría de los casos son menores de edad o mujeres, aunque estas últimas no denuncian estas agresiones, la cual se convierte en un delito invisible pues este crimen está cargado de auto culpa y vergüenza al qué dirán o por otro lado se puede tratar del miedo a las posibles amenazas que los agresores influyen en la víctimas.

Según boletín redactado del 2010 del SISC (Sistema de información para la seguridad y la convivencia) de la secretaria de Medellín, Durante el año 2009 se realizaron 1.406 dictámenes por presunto delito sexual, de los cuales el 58% fue por hechos ocurridos en el mismo año. Del 37% no se tiene registro de fecha. En 2010 se registraron 1.255 casos, presentando una disminución del 11%, el 57% corresponde a hechos ocurridos en el mismo año. De un 39% no se tiene registro de la fecha.

(Boletín, SISC, secretaria de Medellín, marzo de 2010 p. 69)

Las cifras totales de dictámenes por presunto delito sexual, se ven afectadas por los casos de mujeres, ya que ellas aportan el mayor número, por lo tanto la tendencia del fenómeno es muy similar al comportamiento del mismo en las mujeres, excepto algunos casos donde los hombres presentan picos altos o bajos que llevan al desplazamiento de las cifras en otra dirección.

(Boletín, SISC, secretaria de Medellín, marzo de 2010 p 73)

La violencia sexual es reiterada en cada ámbito de la vida cotidiana, al interior de las familias, de la pareja y de la sociedad. Las insinuaciones, los comentarios y hasta la mirada puede convertirse en abuso sexual. Sin que ello sea de conocimiento de los individuos ya que si no se tiene un acto violento las víctimas pasan por alto estos hechos y los toman como algo totalmente normal.

Según este informe las mujeres son las más víctimas que más se ven afectadas por este presunto delito, en reiteradas ocasiones se ven inhibidas en su forma de vestir por el temor de ser acosadas sexualmente

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumir acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona; independientemente de la relación de esta con la víctima, en

cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (Desiree, M. (Dic. 2005)

Con esta definición se puede plantear que la violencia sexual se da en todos los ámbitos de la vida cotidiana, incluidos entre ellos el hogar, el trabajo, la comunidad, el grupo de amigos o desconocidos. Desde estos se dan en muchas ocasiones que se confunda la confianza con el deseo, llevando esto a que se pueda llegar a un abuso o acoso sexual. Los piropos obscenos en la calle conllevan en varias oportunidades a que la persona se inhiba por temor a posibles dominaciones por parte del otro individuo. Dentro del hogar en diversos escenarios la pareja siente que está obligada a estar íntimamente con su compañero(a) sólo por hecho de estar juntos y esto hará que el encuentro se convierta en un momento de tensión del cual no se puede volver a disfrutar porque se está siendo sometida(o). En el ámbito laboral se puede presentar el abuso sexual por parte de compañeros o jefes convirtiéndose esto en un malestar emocional tanto a nivel profesional como psicológico.

De lo expuesto anteriormente se puede evidenciar que la violencia sexual puede estar inmersa en cualquier entorno de la vida cotidiana. Es por esto que el presente estudio se realiza para poder explorar *¿Qué características ha tenido la violencia sexual en la ciudad de Medellín entre los años 2011 al 2012?*

2.3 Justificación:

En general todo lo relacionado con el tema de la violencia sexual ha sido poco explorado a pesar que se reconoce como un problema de salud pública, sin embargo se hace necesario ampliar sus campos de estudio tanto en sus características como la parte legal.

En la actualidad el código penal Colombiano Título IV. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, capítulo I. y II de la violación y de los actos sexuales abusivos, comprende estos tipos de violencia sexual: Acto sexual violento, acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir, acceso carnal violento, acceso carnal abusivo con menor de catorce años, actos sexuales con menor de catorce años, acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir, acoso sexual

La violencia sexual la ejercen los que desean demostrar su “poderío” pero a la fuerza, expresarles al otro u otra que no vale la pena, que sus sentimientos son pocos importantes, lo que realmente importa es el apetito sexual que el victimario tiene.

Un acto sexual siempre ira acompañado de humillación, violencia física y psicológica, cuando se habla de violencia no solo se hace referencia a la coacción física sino también a la presión ejercida sobre la víctima por el agresor.

El acoso y violencia sexual también es ejercida en muchas ocasiones en el interior de la familia, llevando consigo que estas se desestabilicen emocionalmente, esto hace que las personas que están siendo sometidas se aíslen por temor a enfrentar al victimario en público o que sus amenazas sean cumplidas.

La sexualidad es una dimensión de la personalidad, una forma privilegiada de comunicación. Sin embargo, en ocasiones, el encuentro sexual es frustración, temor, tristeza, miedo, amargura, dolor, vergüenza, resentimiento e incluso terror.

Poder elegir la vida sexual, poder decidir cómo y con quien compartir el deseo es un derecho y debería ser un placer, pero, a veces, se confunde la ausencia con la inhibición y la evitación con el autocontrol. La vivencia de la sexualidad tendría que ser una elección íntima y privada, que en muchas ocasiones se puede compartir y que, según el momento, puede ser escasa, rica, ausente, olvidada o variada, pero siempre elegida (Pérez & Borrás, 1996, p. 13)

La sexualidad se da por los propios sentidos, es necesaria en la etapa del desarrollo de cualquier individuo, sin embargo esta es estropeada en muchas ocasiones por los acosos sexuales, por la trata de personas. De este mal acontecimiento se hallan diferentes características en la sexualidad de muchos individuos que han sido atropellados en su dignidad, de ello se desprende carencia de afecto de las madres hacia sus hijas/os, de las hijas/os hacia sus madres, el deterioro familiar, esto hace que las personas sometidas pierdan la confianza en las personas que las rodean. Esto afecta su inclusión ante la sociedad y el inicio de una vida amorosa y familiar por el trauma psicológico que este suceso provocó en sus vidas.

A raíz de las múltiples investigaciones que se han realizado tanto a nivel local como departamental se evidencia la necesidad que se tiene de generar una cultura de cambio, una nueva planificación, llegar con herramientas propias de los tiempos actuales; herramientas que puedan ser aplicables desde la educación básica, una mirada más a la necesidad de aprender y conocer todo sobre el autocuidado, pero para poder llegar a ello se hace necesario reconocer la complejidad del fenómeno, poder caracterizar el abuso sexual en la ciudad de Medellín permitirá evidenciar si los programas que ya se han puesto en marcha están siendo efectivos o si por el contrario sigue siendo la misma.

2.4 Estado del arte: (ver anexo 1)

3. Marcos de referencia

3.1. Marco Teórico

3.1.1. Las Representaciones Sociales

En teoría “una representación social es una modalidad particular de conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos”. (Moscovici, 1979 p.16)

Según esta teoría las representaciones sociales disponen al individuo para la acción, son las encargadas de dar sentido a la conducta en estas se ubican las estructuras de un grupo o individuo, esto requiere de un proceso pues este es el que lleva a determinar el resultado de dicha representación.

(Moscovici, 1988, p, 6) describe tres tipos de Representaciones sociales existentes, Ellas son:

3.1.1.1. Representaciones hegemónicas: les es típico un alto grado de consenso entre los miembros del grupo y se corresponderían más con las representaciones colectivas enunciadas por Durkheim.

3.1.1.2. Representaciones emancipadas: no tienen un carácter hegemónico ni uniforme, emergen entre subgrupos específicos, portadores de nuevas formas de pensamiento social.

3.1.1.3. Representaciones polémicas: surgidas entre grupos que atraviesan por situaciones de conflicto o controversia social respecto a hechos u objetos sociales relevantes y ante los cuales expresan formas de pensamiento divergentes. (A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad, Recuperado el 27 de junio de 2012 en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/02P075>)

Según la descripción de los tres tipos de Representaciones sociales que hace Moscovici (1988) Las representaciones polémicas se asemeja más a esta investigación. Es la que permite encontrar la explicación sobre el conflicto social, y por los cuales se enuncian representaciones de tendencia opuesta a los otorgados por las leyes, entre ellos se pueden encontrar el atentar contra una persona con o sin su consentimiento cuando el individuo es menor de los 14 años, muchas de las víctimas de violencia sexual se consideran culpables cuando accedieron a salir con un individuo y de este encuentro el resultado es una violación, este hecho no es denunciado por la víctima. En muchas ocasiones el agresor irrumpirá en su equilibrio

emocional y le insistirá que él o ella accedieron de forma voluntaria al encuentro y que nunca podrá ser acosado de un delito de esta magnitud porque en determinado momento no acudieron forzados al lugar de los hechos.

Por esta razón hay innumerables casos que han sido invisibilizados por sus propios padres, maestros o amigos los que se encargan de reiterarles lo que el agresor ha instaurado en su pensamiento como víctima de un delito.

3.1.2. La Cultura

La cultura es definida por diferentes autores y cada uno la describe de la forma en que la percibe, entre esas definiciones se encuentra la de W. H. Goodenough (1957) quien describe la *“cultura como una sociedad que consiste en todo aquello que conoce o cree con el fin de operar de una forma aceptable sobre sus miembros”*. Desde este punto se podría plantear que los individuos actúan de acuerdo a la necesidad de ser aceptados por un determinado grupo.

Al hablar sobre la violencia sexual, en muchos casos podría decirse que las personas que las practican lo hacen por ser aceptados como miembros de una comunidad quienes de una u otra forma exigen pruebas sobre lo que el individuo sería capaz de hacer si quiere pertenecer al grupo, llegando incluso a matar sólo por demostrar su capacidad de hacer lo que se le exige.

Sin duda la cultura en la que se crece es la que determina lo que se es o se va a ser como individuo de una sociedad, de ella se desprende una infinidad de características innatas y adquiridas tanto como la personalidad y las actitudes.

Desde esta postura se plantea la cultura como uno de los grandes responsables del poder y la dominación sobre las mujeres que se les ha otorgado a los hombres. Desde las costumbres y creencias que se pueden desarrollar dentro de una comunidad se generan múltiples apreciaciones respecto al tema de la violencia

sexual, aunque en la actualidad se está tratando de vislumbrar este tema, no es ajeno el hecho que se convierte en una tarea difícil, la cultura esta permeada de falsas creencias sobre lo que hoy se conoce con el nombre de delito sexual.

La cultura es determinante a la hora de afrontar una violación, porque se cae en el juego de buscar la causal del hecho en la mujer o en pensar que quien perpetúa el acto es una persona enferma/trastornada, el pensar que el hecho se pudo haber evitado si la victima así lo hubiera querido.

De ahí que en la actualidad se obtenga tan bajo índice en el registro de las denuncias en Colombia, en los juicios de valor como estos las víctimas se abstienen de denunciar y lo que es peor agravan los efectos psicológicos que desencadena el hecho traumático.

“La actitud mental y el comportamiento social del hombre, de acuerdo con el enfoque cognoscitivo, es producto de una permanente reconstrucción de las percepciones e ideas, a través de la elaboración de esquemas y mapas conceptuales”. (Aguirre, 1997, p. 11)

Desde el enfoque cognoscitivo nace la propuesta de ir más allá de lo observable, se plantea que es mucho más relevante estudiar al hombre desde sus estructuras internas. Cuando se nace se permea de la cultura que rodea al individuo, son los hábitos, las costumbres y los rituales, acompañados de las estructuras innatas lo que moldea el carácter y personalidad que al final no son más que la muestra del ser como individuo.

Desde esta perspectiva se valora el hecho de lo malo como todo acto que genere un perjuicio a cualquier sujeto indistinto de su condición sexual, su edad, su género o raza. Se entiende entonces que cuando se habla de violencia sexual y quien perpetua el hecho no tiene que ser o verse como una persona de apariencia perversa, en estos casos la mayoría de los agresores se encuentran inmersos en la

estructura familiar o en su defecto convive en el mismo espacio que la víctima, son de apariencia dócil y resultan ser personas muy confiables, entonces, se necesita ser malo, parecer malo o nacer siendo malo, o solo es cuestión de adoptar conductas aberrantes.

“Si una criatura no recibe amor, no produce amor; y el efecto de esa carencia es la agresividad y la violencia” (Montoya 2011, p. 180)

Desde esta teoría se podría decir entonces que las personas que son violentas es porque en su infancia o en algún momento de su vida fueron agredidas, rechazadas, maltratadas física o psicológicamente, al no recibir muestras de afecto no son capaces de darlas, llevándolas muchas veces a ser señaladas y aisladas de la sociedad y esto producirá efectos desfavorables para el desarrollo de su comportamiento, como no pueden dar cariño, entonces lo único que muestran es desprecio por la sociedad y esto los llevan en muchas ocasiones a cometer abusos de violencia bien sea física o psicológica en su entorno familiar, laboral o social, Al interior de las familias los niños(as) se ven afectados por estas personas que fueron sometidas a abusos sexuales en su infancia trayendo consigo estas agresiones a futuros rechazos de los menores por parte de la sociedad.

3.1.3 Desorden en la salud sexual

3.1.3.1. La hipersexualidad

La hipersexualidad o adicción al sexo es el deseo de mantener un nivel de comportamiento sexual humano lo suficientemente alto como para ser considerado clínicamente significativo

Se tiene una necesidad incontrolable por sexo de todo tipo, desde relaciones sexuales con otras personas hasta masturbación o consumo de pornografía

La hipersexualidad se caracteriza por una frecuente estimulación genital que, una vez alcanzada, puede no resultar en la satisfacción emocional (o sexual) a largo plazo del individuo. En cambio, va acompañada en ocasiones de sentimientos de malestar y culpa. Se piensa que esta insatisfacción es la que alienta la elevada frecuencia de estimulación sexual, así como síntomas psicológicos y neurológicos adicionales.

La hipersexualidad es una de las dependencias menos conocidas y visibles, puesto que las personas que lo padecen suelen mantenerlo oculto y disimularlo, sobre todo con las personas conocidas (con las que se muestran incluso como tímidos). Se estima que hasta el 6% de la población lo padece, y que sólo el 2% de los afectados son mujeres. Tiene tratamiento siempre y cuando la persona que lo padece sea capaz de reconocerlo.

(Adicción al sexo (Hipersexualidad) Recuperado el 12 de mayo de 2013 en: <http://www.portalpsicologico.org/trastornos-sexuales-y-de-la-identidad-sexual/adiccion-al-sexo-hipersexualidad.html>)

Según lo planteado en este artículo se podría sacar una hipótesis sobre la violencia sexual. Las personas que padecen este desorden en su afán por esconder su condición se excusan en tener la necesidad de beneficiarse teniendo sexo con cualquier persona para poder descubrir en que situación o con qué tipo de individuos sienten suficiente satisfacción, llevándolos a tomar decisiones herradas en su comportamiento y excluyéndolos de la sociedad y la familia.

Al mostrarse como personas tímidas no despiertan sospechas de su desorden y si en algún momento son censurados de acoso o violencia sexual, sus familiares estarán a su favor por la forma en que los perciben y las victimas siempre serán tachadas como mentirosas.

3.1.3.2 Sadismo sexual

El D.S.M. IV señala que la característica esencial del sadismo sexual implica actos (reales, no simulados en los que el sufrimiento físico o psicológico (incluye la humillación) de la víctima es sexualmente excitante. Algunos individuos con este trastorno se encuentran alterados por sus fantasías sádicas, las cuales evocan durante la actividad sexual, pero sin llevarlas a cabo; en estos casos las fantasías sádicas, consisten normalmente en tener completo control sobre la víctima, que se encuentra aterrorizada por la anticipación del acto sádico. Otros individuos satisfacen las necesidades sexuales sádicas con una pareja que consiste (que puede ser masoquista sexual) sufrir el dolor o la humillación. Otro tipo de individuos con sadismo sexual llevan a cabo sus necesidades sexuales con víctimas que no consienten. En todos los casos es el sufrimiento de la víctima lo que produce la excitación sexual (Lopez-Ilbor, & Valdes 2002, p. 642)

Se podría plantear desde esta descripción que las personas que sufren este trastorno buscan en sus experiencias una intensa excitación sexual por medio de fantasías sexuales en los cuales involucran a las víctimas recurriendo al sufrimiento físico y psicológico, esto es lo que les produce realmente la excitación sexual. Sólo buscan realizar actos como latigazos, golpes, tortura e incluso la muerte.

A las personas que sufren de este trastorno lo único que les interesa es tener el poder absoluto sobre la otra persona, causando sufrimiento y temor para poder tenerla sometidas, desde esta perspectiva se podrían mencionar los maltratos que en diferentes ocasiones se encuentran al interior de las familias cuando las mujeres dependen económicamente de su conyugue y se ven obligadas a tener relaciones sexuales, convirtiéndolas en un objeto de su propiedad quienes sólo tendrán que cumplir los deseos sexuales de su “pareja”

3.1.4 Violencia de género

Como lo plantea Montoya, (2011) la violencia a lo largo de la historia es una forma de resolver las tensiones y los conflictos que se presentan a diario en medio de la sociedad. La violencia hacia las mujeres es ejercida por los agresores por ser una creencia de desigualdad, superioridad del sexo masculino.

La agresividad es entendida como una adaptación necesaria para resolver de forma positiva situaciones peligrosas. Sin embargo es innecesaria y destructiva hacia la otra persona. De esta forma se podría plantear que la violencia se da en diferentes campos de la vida social siendo más predominante al interior de las familias. Llevando consigo las agresiones físicas, verbales y psicológicas.

La agresividad es innata al ser humano para su supervivencia, aunque siempre termina siendo destructiva. Los comportamientos más violentos no responden siempre a la autodefensa convirtiéndose estos en agresiones psicológicas, sexuales que se llevan a cabo en muchas ocasiones al interior de las familias

Existen diferentes tipos de violencia entre ellas se distinguen:

3.1.4.1 Física: cuando una persona recibe daño en su cuerpo.

3.1.4.2 Psicológica o emocional: son todos aquellos actos y expresiones que ofenden, humillan, asustan, amenazan o atentan contra la autoestima de la persona.

3.1.4.3 Sexual: cuando una persona es obligada a realizar actos sexuales que no desea.

3.1.4.4 Económica: cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia.

Todas estas formas de violencia son consideradas delito y son sancionadas por la ley.

(¿Qué tipos de violencia existen? Recuperado el 18 de septiembre de 2013.

En:

http://www.profamilia.org.co/index.php?view=items&cid=12%3Aviolencia&id=269%3Ai-que-tipos-de-violencia-existen-&option=com_quickfa

3.2. Marco Legal

Este trabajo sienta sus bases legales desde los adelantos que de forma efectiva se han implementado recientemente en Colombia, aportes que no han sido más que el resultado de las últimas convenciones sobre los derechos de las mujeres (erradicar todo tipo de violencia contra la mujer). Convenciones que han llevado a establecer, reformar e implementar nuevos mecanismos de ley, que hoy por hoy han sido de vital apoyo a la hora de hablar de los derechos de la mujer. Es el caso de la ley 1257 que de forma muy confanzuda plantea los distintos escenarios de participación y el acceso a la justicia, educación, salud abiertos a la mujer. Implementar una perspectiva de género, apoyadas en esta ley y más concretamente en el decreto 4799 de 2011, componente de justicia de la misma.

En la necesidad de incluir una perspectiva de género, que se haga una mejor valoración de los hechos; en materia de análisis, no estigmatizar, ni mucho menos estereotipar a las mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia se han venido desarrollando y gestando una serie de mecanismos legales que permita garantizar la equidad de género a la hora de la administración de la justicia. En este

proceso han sido muchos los participantes de manera nacional e internacional, sus aportes han sido muy significativos en especial lo referente a las convenciones que se han desarrollado de manera internacional y que de forma paulatina se han ido implementando en el sistema judicial colombiano.

Estas son algunas y quizás las más significativas en los últimos años en lo relacionado a los temas de violencia contra la mujer:

3.2.1. Ley 1257 De 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.

Que a raíz de la aprobación de la Ley 248 de 1995, la República de Colombia adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, la cual define la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.

Que el artículo 93 de la Constitución Política indica que “Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno”, bloque de constitucionalidad extendido también a los aspectos de interpretación al mencionarse que “Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia”.

Que el artículo 134 de la Ley 906 de 2004 establece que “Las víctimas, en garantía de su seguridad y el respeto a su intimidad, podrán por conducto del fiscal solicitar al juez de control de garantías las medidas indispensables para su atención y

protección. Igual solicitud podrán formular las víctimas, por sí mismas o por medio de su abogado, durante el juicio oral y el incidente de reparación integral”.

3.2.2 Convención Internacional Sobre La Eliminación De Todas Formas De Discriminación Contra La Mujer (CEDAW)

Eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país.

Definiciones Consagra protecciones frente a la trata de mujeres y la explotación de la prostitución de la mujer, al consagrar el deber de los Estados de adoptar medidas para suprimir estas formas de violencia sexual contra las mujeres (art. 6); Protege así mismo a las mujeres frente a la discriminación en “todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares” (art.16)

Adoptada por la Asamblea General en su resolución 34/180 de 18 Dic. De 1979, ratificada mediante la ley 51 de 1981 y entrada en vigor para Colombia en febrero de 1982, reglamentada por el Decreto N° 139/90.

3.2.3. Declaración Sobre La Eliminación De Violencia Contra La Mujer

La Declaración reconoce la urgente necesidad de la aplicación universal a la mujer de los principios y derechos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad; afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales que le impide a la mujer gozar de dichos derechos y libertades.

Adoptada por la Asamblea General mediante Res. 48/104 de diciembre 1993.

3.2.4. Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer (Belem Do Para)

Garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado. Se establecen los derechos a: la vida; la integridad física, psíquica y moral; la libertad y seguridad personal; no ser sometida a torturas; respeto a la dignidad y protección a su familia; Igualdad de protección ante la ley y de la ley; recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes que la amparen contra actos que violen sus derechos; libertad de asociación; libertad de religión y creencias propias; igualdad de acceso, participación y toma de decisiones en las funciones públicas; ser libre de toda forma de discriminación.

Adoptada en Belem do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994. Entrada en vigencia el 5 de Marzo de 1995. Entrada en vigor para Colombia en diciembre de 1996, en virtud de la Ley 248 de 1995.

3.3. *Glosario*

Lesiones: El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud, incurrirá en las sanciones establecidas en los artículos siguientes

Desaparición forzada: El particular que someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley,

Secuestro simple: El que con propósitos distintos a los previstos en el artículo siguiente, arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona

Constreñimiento ilegal: El que, fuera de los casos especialmente previstos como delito, constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, incurrirá

Trata de personas: El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación

Acceso carnal violento: El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia.

Acto sexual violento: El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia.

Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir: El que realice acceso carnal con persona a la cual haya puesto en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de inferioridad síquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento

Acceso carnal abusivo con menor de catorce años: El que acceda carnalmente a persona menor de catorce (14) años

Actos sexuales con menor de catorce años: El que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales.

Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir: El que acceda carnalmente a persona en estado de inconsciencia, o que padezca trastorno mental o que esté en incapacidad de resistir

Acoso sexual: El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona

Inducción a la prostitución: El que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, induzca al comercio carnal o a la prostitución a otra persona

Proxenetismo con menor de edad: El que con ánimo de lucro para sí o para un tercero o para satisfacer los deseos sexuales de otro, organice, facilite o participe de cualquier forma en el comercio carnal o la explotación sexual de otra persona menor de 18 años

Constreñimiento a la prostitución: El que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, constriña a cualquier persona al comercio carnal o a la prostitución

Estímulo a la prostitución de menores: El que destine, arriende, mantenga, administre o financie casa o establecimiento para la práctica de actos sexuales en que participen menores de edad,

Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad: El que directamente o a través de tercera persona, solicite o demande realizar acceso carnal o actos sexuales con persona menor de 18 años, mediante pago o promesa de pago en dinero, especie o retribución de cualquier naturaleza.

Pornografía con personas menores de 18 años: El que fotografíe, filme, grabe, produzca, divulgue, ofrezca, venda, compre, posea, porte, almacene, trasmita o exhiba, por cualquier medio, para uso personal o intercambio, representaciones reales de actividad sexual que involucre persona menor de 18 años de edad

Turismo sexual: El que dirija, organice o promueva actividades turísticas que incluyan la utilización sexual de menores de edad

Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de 18 años: El que utilice o facilite el correo tradicional, las redes globales de información, telefonía o cualquier medio de comunicación, para obtener, solicitar, ofrecer o facilitar contacto o actividad con fines sexuales con personas menores de 18 años de edad

4. Objetivo

4.1 Objetivo general

4.1.1. Caracterizar el abuso sexual en la ciudad de Medellín en los años 2011 – 2012 en edades comprendidas de 0 a 24 años de edad

4.2 Objetivos específicos

4.2.1. Identificar cuáles han sido las zonas más afectadas de la ciudad de Medellín por el abuso sexual en los años 2011 - 2012.

4.2.2. Señalar la cantidad de víctimas de abuso sexual de la ciudad de Medellín en los años 2011-2012 entre las edades de 0 a 24 años

4.2.3. Determinar qué tipo de abuso sexual se perpetra con mayor frecuencia en la ciudad de Medellín en los años 2011- 2012.

4.2.4. Establecer qué género y en que edades se presenta con mayor reiteración el abuso sexual.

5. Metodología

5.1 Enfoque metodológico de la Investigación

La presente investigación será abordada bajo un enfoque mixto, para el caso del estudio de los resultados se realiza un análisis cuantitativo donde se analizan los resultados explorados en la base de datos emitida por el CAIVAS, con respecto a lo

cuantitativo se abordara desde las representaciones sociales bajo las cuales se analiza el comportamiento de los individuos.

Los resultados se expondrán bajo el paradigma cuantitativo, el cual permitirá hallar las características más relevantes del abuso sexual en la ciudad de Medellín.

5.1.2 Postura cuantitativa pura: es un planteamiento que rechaza los métodos cualitativos como carentes de forma inherente de objetividad, confiabilidad y validez. Sus partidarios consideran que la medición es fundamental para la actividad científica y que, sin ella, los conceptos y planteamientos no tiene sentido.

5.1.3 Cuantificación: medir sobre una base numérica, aunque sólo sea por la frecuencia. Siempre que uno cuenta, cuantifica, y ubicar a la gente en categorías es un preludio a la acción de contar. (Hugh, 2005, p. 31)

Esta metodología permitirá encontrar los datos que llevan a que en la investigación se puedan hallar las características más relevantes de los abusos sexuales en la ciudad de Medellín, se podrá cuantificar edades aproximadas, estrato socioeconómico (en que estrato se evidencia más este fenómeno), parentesco (quienes cometen con frecuencia este abuso, tíos, tías, primos, primas, amigos, amigas, conocidos) tanto de las víctimas como de los victimarios.

5.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación que se realiza fue de tipo descriptivo el cual permite resaltar las características principales de las víctimas y los victimarios involucrados en los abusos sexuales en la ciudad de Medellín

Los estudios de tipo descriptivos colocan al investigador frente a un objeto de estudio el cual será descrito y obligan a la medición de las variables que entran en juego. Esta medición podrá ofrecer un estado de situación de las variables sin profundizar en las relaciones que se establecen. Desde ese punto de vista se responde al cómo es, más que al por qué es.

(Melo, S, 2010, p. 31)

5.2.1 Investigación descriptiva: investigación en la que se explora la medición de fenómenos sin poner a prueba una hipótesis (Hugh, 2005, p. 17)

Se explora una base datos que facilita la fiscalía de Medellín, en la cual se evidencian los datos que se encuentran reportados por la víctimas de acoso y violencia sexual en la ciudad de Medellín, por medio de esta se puede sustraer la información que arroja la características que tienen la violaciones en las cuales se pudo encontrar estrato socioeconómico, nivel de estudios académicos, localidad, parentesco, edad, sexo. Tanto de la víctima como del victimario. Estos datos arrojan característica adecuadas para poder llegar a un posible hallazgo del fenómeno que afecta tan a menudo a esta ciudad.

5.3. Población

La población objeto de estudio son hombres y mujeres, niños y niñas entre los 0-24 años de edad que denunciaron y fueron víctimas de abuso sexual en toda el área metropolitana de Medellín, ante el Centro De Atención Integral A Víctimas De Abuso Sexual CAIVAS en el periodo comprendido por los años 2011 y 2012.

5.4. Fuente De Información

La fuente utilizada para llevar a cabo este proyecto investigativo fue suministrada por el Centro De Atención Integral A Víctimas De Abuso Sexual (CAIVAS-MEDELLIN) a través de una base de datos donde fue extraída la información pertinente para poder llevar a

cabo este trabajo, sin pasar por encima de los derechos de confidencialidad de las víctimas de estos hechos.

5.4.1. Criterios De Inclusión

Todas las personas víctimas de violencia sexual hombres, mujeres, niños y niñas en edades de 0-24 años que han denunciado ante el CAIVAS a ver sufrido de algún tipo de delitos sexuales y que los hechos hayan ocurrido en el área metropolitana de Medellín.

5.4.2. Criterios De Exclusión

Si los datos suministrados ante la base de datos no son claros y concisos o en su defecto carecen de un gran número de información que permita establecer puntos importantes en la investigación en curso.

5.5. Procedimiento

A través de un derecho de petición se solicitó ante la fiscalía general de la nación seccional Medellín el suministro de la información de la base de datos con las denuncias recepcionadas por ellos sobre acto sexual violento, acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir, acceso carnal violento, acceso carnal abusivo con menor de catorce años, actos sexuales con menor de catorce años, acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir, acoso sexual en la ciudad de Medellín, en los últimos años. Dicha base de datos contenía toda la información recopilada, a excepción de los datos de contacto (nombre, dirección, teléfono, celular, etc.).

La fiscalía le dio traslado al CAIVAS de la petición solicitada y fue este quien nos suministró toda la información que nos permitió llevar a cabo el proyecto investigativo.

5.6. Tratamiento y análisis de la información

Luego de obtener la base de datos suministrada por el **CAIVAS** se procedió al análisis de la información con el objeto de determinar si la información obtenida contenía los datos pertinentes para llegar a una buena interpretación de las necesidades establecidas en el proyecto investigativo. Una vez hecho este análisis se procedió a descartar la información que no estaba bien diligenciada y la que carecía de muchos elementos informativos.

Luego de haber estudiado de forma minuciosa toda la base de datos se estableció un rango de edad entre 0-24 años para hacer un estudio más detallado de la problemática, por su gran recurrencia en las denuncias obtenidas.

Una vez se logró determinar la población a investigar se establecieron datos importantes como las comunas, grado de consanguinidad, intervalo de edad de la víctima y del victimario. Esta información se establece a partir de los datos ya suministrados en la base de datos y se hace con el objeto de poder hacer un estudio más detallado de las características que determinan el abuso sexual en la ciudad de Medellín.

Una vez estipulados todos estos datos, se elaboran desde la plataforma de Microsoft Excel unas tablas dinámicas que nos permiten de forma más clara hacer un análisis de la problemática.

6. Cronograma de actividades:

Cronograma de actividades para la recopilación de la información, organización e informe final					
MES	SEMANA				DISEÑO
					Clasificación y categorización de la información.
	1	2	3	4	Organización de la información
Octubre 2012				x	A través de un derecho de petición solicitado por la docente Bibiana rojas, asesora del proyecto de investigación se requiere a la fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, La base de datos que contenga la información sobre las denuncias recepcionadas en el CAIVAS sobre los abusos sexuales en la ciudad de Medellín en los años 2011-2012, donde se cuide el derecho a la intimidad de los y las víctimas de este acto.
Enero 2013		x			Fiscalía da traslado al Centro De Atención Integral A Víctimas De Abuso Sexual (CAIVAS)
Febrero 2013					La información solicitada es suministrada por el CAIVAS
Marzo 2013		x	x		Búsqueda de información sobre violencia sexual en Medellín en
Abril 2013			x	x	Estructuración del trabajo y Exploración de la base de datos
Mayo 2013		x	x	x	Exploración de la base de datos
Agosto 2013			x	x	Hallazgo de resultados
Septiembre 2013		x	x	x	Interpretación de resultados
Octubre 2013				x	Sustentación del trabajo de investigación

7. Consideraciones Éticas

Al realizar la carta para solicitar información a la fiscalía, se tuvo en cuenta no requerir información personal de las víctimas ni los victimarios como son: nombres, dirección ni teléfono para poder de esta forma guardar confidencialidad absoluta y no incurrir en el derecho a la intimidad.

8. Resultados

Tabla 1: Violencia sexual años 2011 y 2012 en Medellín

AÑO	SEXO VICTIMA		(EN BLANCO)	TOTAL
	Masculino	Femenino		
2011	155	1111	1	1267
2012	151	969	1	1121
TOTAL	306	2080	2	2388

Tabla 2: Intervalos de edad víctimas de violencia sexual durante el 2011 y 2012 en Medellín

Intervalo de edad	2011 SEXO VICTIMA					2012 SEXO VICTIMA					Total
	M	F	N / R	TOTAL	%	M	F	N / R	TOTAL	%	
0-4	36	139		175	13.81	25	115		140	12.49	315
5-9	42	258		300	23.68	43	189		232	20.70	532
10-14	51	400	1	452	35.67	56	372		428	38.18	880
15-19	22	235		257	20.28	22	202	1	225	20.07	482
20-24	4	79		83	6.55	5	91		96	8.56	179
TOTAL	155	1111	1	1267	100.00	151	969	1	1121	100.00	2388

Como puede observarse en la tabla 2, el mayor número de víctimas de abuso sexual son mujeres en un rango de edad de 5 a los 20 años denotando que hay un gran incremento en el intervalo de edad entre 10 -14 años con un 35.67% de victimas estimadas para el año 2011 y un 38.18% para el año 2012, sigue siendo el porcentaje más alto en el total de víctimas de abuso sexual en ambos periodos.

La (Convención De Belem Do Para) en el Artículo. 3 señala que “toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como el privado”. Sin embargo, esta tabla permite dilucidar que el género femenino indistintamente de su

rango de edad sigue siendo la población más vulnerada en materia de la problemática que hoy nos convoca, Abuso sexual.

Tabla 3: Tipo de delito (Artículo) 2011 Y 2012 Medellín

TIPO DE DELITO (ART)	HOMBRE			MUJER			TOTAL GENERAL
	2011	2012	TOTAL HOMBRE	2011	2012	TOTAL MUJER	
111					1	1	1
165					1	1	1
182				2	1	3	3
205	15	14	29	166	151	317	346
206	3	5	8	71	52	123	131
207	2	2	4	36	32	68	72
208	48	58	106	244	266	510	616
209	73	55	128	491	334	825	953
210	4	6	10	45	32	77	87
213		2	2	13	19	32	34
214				1	4	5	5
217				2		2	2
218	2	4	6	2	14	16	22
219		1	1	1		1	2
229					1	1	1
237				3		3	3
239					1	1	1
188A				4	7	11	11
210A	6	3	9	25	36	61	70
213A				4	5	9	9
217A					2	2	2
219A	2		2	1	9	10	12
230A					1	1	1
TOTAL	155	150	305	1111	969	2080	2385

Como se expone en la tabla 3 hay tres delitos con mucha ocurrencia en los años 2011 y 2012 como son **205** (Acceso Carnal Violento), **208** (Acceso Carnal Abusivo Con Menor De 14 Años), **209** (Acto Sexual Con Menor De 14 Años) este último es el delito que más denuncia tiene entre las víctimas mujeres, hombres, niños y niñas.

Tabla 4: Comunas de Medellín 2011 y 2012

COMUNAS DE MEDELLÍN	HOMBRE			MUJER			TOTAL GENERAL
	2011	2012	TOTAL	2011	2012	TOTAL	
COMUNA 1	9	7	16	66	55	121	137
COMUNA 2	5	5	10	45	46	91	101
COMUNA 3	11	13	24	80	89	169	193
COMUNA 4	5	9	14	45	57	102	116
COMUNA 5	10	5	15	48	41	89	104
COMUNA 6	6	7	13	49	52	101	114
COMUNA 7	9	8	17	81	88	169	186
COMUNA 8	7	16	23	74	79	153	176
COMUNA 9	3	11	14	33	48	81	95
COMUNA 10	5	5	10	77	106	183	193
COMUNA 11	1	3	4	20	10	30	34
COMUNA 12	8	5	13	18	16	34	47
COMUNA 13	10	12	22	53	70	123	145
COMUNA 14	4	2	6	20	14	34	40
COMUNA 15	5	7	12	15	13	28	40
COMUNA 16	9	12	21	44	39	83	104
INTERNET				2	2	4	4
TOTAL	107	127	234	770	825	1595	1829

Como se muestra en la tabla 4 el caso de la sectorización se desprenden las comunas 3 y 10 con un 10.55% de denuncias en igual proporción para cada una de ellas. Cabe destacar que la comuna 11 es la que menos hechos por violencia sexual ha denunciado, no obstante, ello nos convoca a una profunda reflexión, el hecho de que existan pocas denuncias es porque son pocos los hechos de violencia sexual que se presenta en esta comuna o en defecto lo que hay es una creciente cultura de la no denuncia.

Tabla 5: Corregimientos de Medellín 2011 y 2012

CORREGIMIENTOS DE MEDELLÍN	Masculino			Femenino			TOTAL GENERAL
	201 1	201 2	TOTA L	201 1	201 2	TOTA L	
CORREGIMIENTO ALTAVISTA				2	3	5	5
CORREGIMIENTO PALMITAS	1		1	1		1	2
CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO	4	2	6	23	20	43	49
CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL	2	1	3	15	11	26	29
CORREGIMIENTO SANTA ELENA	3	1	4	15	5	20	24
NO ESPECIFICA DIRECCION	38	20	58	285	104	389	447
NUEVA COMUNA 17					1	1	1
TOTAL	48	24	72	341	144	485	557

En el área rural de Medellín como se muestra en la tabla 5, se logra visualizar algunos hechos de violencia sexual, desde este análisis se destaca el corregimiento de san Antonio de prado con el mayor número de denuncias realizadas. Vale

destacar que hay un gran número de denuncia que no especifica su ubicación geográfica.

Tabla 6: Año de los hechos / año de la denuncia

AÑO DE LOS HECHOS	AÑO DE LA DENUNCIA		TOTAL GENERAL
	2011	2012	
1999		1	1
2001	1		1
2002		2	2
2003	1	3	4
2004		2	2
2005		1	1
2006	4	8	12
2007	13	9	22
2008	14	10	24
2009	23	8	31
2010	116	12	128
2011	1033	138	1171
2012	2	901	903
(EN BLANCO)	60	26	86
TOTAL	1267	1121	2388

Esta tabla más que evidenciar un incremento en el delito nos presenta un cambio cultural, es decir, se han desarrollado a través de los últimos años múltiples estudios que han logrado llegar a la sociedad con un mismo discurso, denunciar, lo que ha propiciado una cultura de la denuncia, aun cuando hay mucho por hacer es un gran avances si lo que se quiere es acabar con la impunidad.

Tabla 7: Intervalo de edad del victimario Medellín 2011 y 2012

INTERVALOS DE EDAD DEL VICTIMARIO	HOMBRE			MUJER			TOTAL GENERA L
	201 1	201 2	TOT AL	201 1	201 2	TOT AL	
5-9	1	1	2				2
10-14	1	3	4				4
15-19	22	36	58	3	1	4	62
20-24	54	73	127	2	1	3	130
25-29	50	51	101		1	1	102
30-34	53	50	103	2	5	7	110
35-39	34	49	83	1		1	84
40-44	48	49	97	1		1	98
45-49	38	45	83		1	1	84
50-54	27	33	60	1		1	61
55-59	19	13	32				32
60-64	19	18	37				37
65-69	9	9	18	1		1	19
70-74	8	9	17		1	1	18
75-79	2	3	5				5
80-84	1	1	2				2
85-89	1	1	2				2
90-94		1	1				1
TOTAL	387	445	832	11	10	21	853

Tabla 8: Grado de consanguinidad, afinidad y parentesco de la víctima con el victimario años 2011 y 2012 Medellín

PARENTESCO	HOMBRE			MUJER			TOTAL GENERAL
	2011	2012	TOTAL	2011	2012	TOTAL	
Amigo				4		4	4
En blanco	104	126	230	705	742	1447	1677
Esposo de la tía					2	2	2
Ex esposo		1	1		1	1	2
Ex novio				5		5	5
No responde	17		17	143		143	160
Novio				2	5	7	7
Otros familiares	2		2	6		6	8
Padrastro	1	2	3	49	69	118	121
Profesor	2		2	5	1	6	8
Vecino	4		4	25		25	29
Padrino				1	2	3	3
Primer grado de consanguinidad	15	12	27	93	55	148	175
Segundo grado consanguinidad	3	4	7	27	22	49	56
Tercer grado Consanguinidad	5	6	11	27	36	63	74
Cuarto grado de consanguinidad	2		2	6	22	28	30
Primer grado De afinidad				13	11	24	24
Segundo grado De afinidad					1	1	1
TOTAL	155	151	306	1111	969	2080	2386

En la tabla 8 se evidencia un elevado número de denuncias en las que los datos no han sido suministrados en su totalidad, y otro tanto en los que la víctima no responde, aun cuando estas cifras son muy elevadas, también se puede trabajar con los datos que si se recopilaron y en ellos aparecen los parientes en primer grado de consanguinidad y el padrastro como los mayores perpetradores.

9. Discusión De Resultados

Este proyecto se planteó en aras de explorar la problemática interna que vive la ciudad de Medellín con relación al abuso sexual. Enfocados en un rango de 0 a 24 años de edad de la víctima se busca caracterizar el abuso sexual en la ciudad de Medellín en los años 2011 y 2012.

El análisis de la base de datos suministrada por el CAIVAS permitió el estudio y hallazgo de algunas de las características que han predominado en la ciudad de Medellín en los años 2011 y 2012 en todo lo relacionado con el abuso sexual, se establecen las zonas en la que más se presentan denuncias, el victimario recurrente, el rango de edad en el que la víctima se ve vulnerada a sufrir este tipo de abuso, el tipo de delito más frecuente, el grado de consanguinidad que existe entre la víctima y el victimario.

El análisis de resultado lleva en un primer encuentro a la falta de información que se evidencio en la base de datos que en determinados hallazgos logro ser muy alto.

En las comunas 10 (193 denuncias) y 3 (193 denuncias) se encontró resultados parecidos pero no muy diferentes a los de las comunas 7(186 denuncias), 8 (176 denuncias), 13 (145 denuncias) y 1 (137 denuncias) respectivamente. Sin embargo es de anotar el bajo número de denuncias que se reportó en las comunas 14 (40 denuncias), 15 (40 denuncias), 11 (34 denuncias) y 12 (47 denuncias), cabe señalar

que estos resultados están sujetos a valoraciones futuras, es decir, si este bajo índice de denuncias se debe a que en estas comunas se presentan pocos hechos de violencia sexual o si por el contrario hay una mayor conducta a la no denuncia.

Es claro que esta investigación no está muy desligada a investigaciones anteriores tanto en sus pretensiones, como en sus hallazgos. De los que se cuentan campañas educativas, políticas públicas, programas de acompañamiento y apoyo a las víctimas, reformas de ley, entre otros planes de acción que al final no ha sido muy efectivos, porque no se han logrado disminuir de forma significativa las cifras.

Si bien se puede enmarcar el tema del abuso sexual como joven y poco estudiado, también es cierto que no se pueden desestimar los esfuerzos que se han desplegado en aras de poner un alto a la problemática, sin embargo no ha sido una tarea fácil. Esta investigación al igual que muchas otras que se han encaminado al estudio de esta problemática han podido demostrar que la población afectada sigue siendo el género femenino, predominan las zonas ya identificadas como es el caso de la comuna 10 que para los hallazgos de pasadas investigaciones al igual que en la presente investigación aparece como una de las comunas con más número de denuncias.

La CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA en el Artículo. 3 señala que “toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como el privado”. Sin embargo, este estudio permitió ilustrar que el género femenino sin distinción del rango de edad sigue siendo la población más vulnerada en materia de la problemática que hoy es convocada, el Abuso Sexual. Sin embargo y pese a todos los esfuerzos realizados por múltiples organizaciones, a través de las cuales no solo se han dado pasos tan grandes como los conseguidos por las distintas convenciones internacionales como las que ya se han mencionado, (Belen Do Para, La Cedaw, Declaración Sobre La Eliminación De Violencia Contra La Mujer, La Ley 1257 DE 2008). Sus aportes han sido de vital importancia en el Código Penal Colombiano. Sin embargo y pese a todos estos esfuerzos la mujer aun es vista como un objeto donde ellas no son poseedoras absolutas de su cuerpo, y donde al parecer esa potestad le

pertenece a otros. Las representaciones sociales explica este tipo de hechos, cuya función es mostrar el imaginario entre los individuos, esta conducta se evidencia en el comportamiento de los victimarios

Las representaciones polémicas se ven enmarcadas es los hallazgos de esta investigación, cuando la violencia es presentada al interior del núcleo familiar, se genera una ruptura, convirtiéndose esto en una controversia social; atentar contra la integridad de un miembro de la familia se convierte en un conflicto interno de las mismas, el temor al qué dirán termina en determinadas ocasiones por obligar a las víctimas a no denunciar

No está de más señalar que hasta hace muy poco las mujeres bajo la potestad de esposas estaban obligadas a complacer a sus esposos en todos sus deseos, en la actualidad si una mujer es obligada a sostener relaciones íntimas en contra de su voluntad esto puede constituirse en un delito y en algunas de las denuncias recepcionadas por el CAIVAS en los años 2011 y 2012 se recibieron casos donde el victimario era su compañero sentimental.

Los datos de esta investigación indican que el rango de edad que sufre de algún tipo de abuso sexual está entre los 10 – 14 años. Resultados que no se apartan de investigaciones anteriores, más bien se ratifican los estudios ya adelantados, lo que sí es preocupante es que ante los estudios ya realizados y las campañas emprendidas en aras de generar conciencia, de prevenir y cambiar este tipo de conductas en los niños(as) y adolescentes es claro que el fenómeno sigue siendo el mismo.

En cuanto al parentesco de la víctima con su victimario:

La información no está debidamente diligenciada, es decir, no se especifica si la víctima no respondió, si no lo conocía, o si por el contrario simplemente es información que no se logró obtener por razones ajenas al funcionario, consecuente con ello es muy alto el número de casillas en blanco con un 70.28%. Sin embargo,

dentro de la información que se recopiló de forma efectiva aparece un no responde con un 6.71%, el primer grado de consanguinidad con un 7.33%, seguido estas el padrastro con un 5.07% entre los perpetradores más recurrentes.

Este hallazgo más allá de prender las alarmas a cuán importante es la recolección de la información, clara y consistente, es el hecho de que se sigan presentando casos donde el adulto responsable del cuidado de niñas(os), y adolescentes sea el principal perpetrador.

Los resultados encontrados en el estudio de la edad del victimario nos sorprenden con el registro de 6 denuncias donde la edad promedio del abusador oscila entre los 5 - 14 años de edad, y el interrogante aquí viene a ser es posible que estos datos sean verídicos o se trata de un error en la recolección de la información.

Desde el código penal colombiano hay distintos artículos que enmarcan el tipo de delito que se comete en lo relacionado a la violencia sexual y desde el CAIVAS se reciben las denuncias según estos artículos. Desde el estudio de la base de datos suministrada por el CAIVAS, los hallazgos han sido múltiples, hay denuncias que figuran como hurto con un 0.04%, ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad 0.04%, desaparición forzada 0.04%, lesiones personales 0.04%, secuestro simple 0.04%, cabe resaltar que estas denuncias no son muy elevadas, sin embargo en lo que respecta a los artículos relacionados con los delitos sexuales se evidencian unas tasas mucho más altas en 6 delitos específicos es el caso de actos sexuales con menor de catorce años 39.78%, acceso carnal abusivo con menor de catorce años 25.81%, acceso carnal violento 14.57%, acto sexual violento 5.54%, acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir 3.66%, acoso sexual 2.98%. No es de sorprender que los delitos en los que más denuncias se presentan sean el acto sexual con menor de catorce años y el acceso carnal abusivo con menor de catorce años, ya que el rango de edad más propenso a sufrir de algún tipo de abuso sexual está entre los 10-14 años.

Dentro de los hallazgos encontrados es oportuno resaltar que esta investigación no arroja resultados distintos a los ya obtenidos en otras investigaciones, sin embargo muestra un panorama preocupante porque si bien ya se habían hecho estudios preliminares a este, es de resaltar que no ha cambiado mucho la problemática, lo que enciende las alarmas.

Si ya la problemática ha sido evidenciada, si se han establecido características determinantes, si se han emprendido campañas educativas en aras a intervenir la problemática, si ya existen medidas de protección, redes de apoyo y rutas de atención inmediata, ¿porqué sigue siendo tan alto el número de denuncias por abuso sexual? ¿Por qué siguen siendo los niños(as) y adolescentes los más afectados? ¿Por qué sigue siendo la población femenina la más afectada?

Ya son muchas las organizaciones que han puesto en marcha planes de acción, se crearon instituciones destinadas a la atención de las víctimas de abuso sexual, existen rutas de atención dirigidas a la atención primaria, un centro especializado para la atención a las víctimas de violencia sexual CAIVAS de quien logramos obtener toda la información pertinente y gracias a la que se logró desarrollar el trabajo investigativo. En este centro se cuenta con el personal capacitado e idóneo para brindar una excelente atención a las víctimas

10. Conclusiones

Políticas públicas integrales orientadas a la infancia

Promover al interior de los hogares:

- a) El autocuidado.
- b) Que el seno del hogar le brinde protección y potencie la defensa de los derechos que son en razón de los niños y niñas.
- c) Que se rompan los tabúes y se brinde una adecuada educación sexual.

Se hace necesario implementar una nueva postura social impulsada desde la cultura, que se convoque a la protección de los menores, que sus derechos puedan alcanzar el carácter prioritario que merecen y que se empiecen a implementar al interior de las instituciones una educación sexual temprana, se hace necesario poder dar las herramientas suficientes para que los niños(as) conozcan sobre el autocuidado.

Aunque ya se han implementado algunos mecanismo para la protección, detección y el que hacer en caso de sospechar que un niño(a) es víctima de abuso sexual, también es cierto que gran parte de la población lo desconoce, por ello se hace pertinente que más allá de su creación se trabaje en la implementación, el trabajo debe partir con los padres y cuidadores y a la vez debe extenderse a los jardines infantiles e instituciones que albergan a los niños, es claro que este tipo de señales no se presentan de forma igual en todas las víctimas de abuso y menos cuando hablamos de los niños(as), sin embargo, la forma más evidente son los cambios bruscos en el comportamientos del menor.

Dentro del análisis de la información se evidencian vacíos en la recolección de los datos y que a su vez deberían plantearse mecanismos que agrupen los datos y determinen otros. El tema que en esta investigación se aborda es el abuso sexual. Se reconoce el CAIVAS (Centro De Atención Integral A Víctimas De Abuso Sexual) como el eje central donde confluyen gran número de las denuncias pertinentes a estos delitos, sin embargo debería tenerse en cuenta poseer un registro de las víctimas fatales de violencia sexual, establecer la población LGBT que han sido víctimas de algún tipo de abuso sexual, lo que permitiría en futuras investigaciones obtener resultados más concluyentes.

Cabe señalar el número de denuncia que establecieron donde el sexo masculino se muestra como víctima de abuso sexual, es de resaltar que las denuncias que se evidencian ahora no es porque sólo en estos momentos los hombre son víctimas de delitos sexuales, por el contrario lo que se evidencia es que los hombres están denunciando y se reconocen como víctimas de abuso sexual.

11. Recomendaciones

Que las instituciones educativas partan de las herramientas que ya se poseen e inicien con una cátedra del autocuidado, dirigida a todos sus estudiantes y que sea diseñada y dirigida por el cuerpo de psicólogos que estén vinculados a las instituciones educativas.

Mejorar los medios masivos de comunicación a través de los cuales se les lleva la información de interés a la comunidad, es decir, poder encontrar una ruta efectiva de entregarle a la comunidad las campañas de prevención, dar a conocer las rutas de atención, que la población tenga de conocimiento que hay un código diseñado para atender las emergencias en todo lo relacionado al abuso sexual, que a su vez existen instituciones de salud establecidas para esta primera atención y ante todo que sea de conocimiento general la existencia del CAIVAS, como funciona, donde está ubicado y que atención puede encontrar ahí, que se conozcan los hogares de paso que existen en beneficio de las víctimas y como poder hacer uso de ellos y donde se encuentran ubicados.

Que exista un puente de comunicación directa entre las redes de apoyo, que exista un mismo dialogo entre ellas.

Se deben impartir verdaderos mecanismos de acción para la protección de los derechos de las víctimas.

Que el apoyo psicológico que se le brinda y establece con la victima sea dirigido al restablecimiento de los derechos de la víctima, encaminado a recuperar a la persona en crisis.

12. Referencias Bibliográficas

Aguirre, E. (1997). *Enfoques Teórico contemporáneos de psicología*. Santa Fe de Bogotá, D.C. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas UNISUR.

Adicción al sexo. Hipersexualidad. Recuperado el 12 de mayo de 2013, en: <http://www.portalpsicologico.org/trastornos-sexuales-y-de-la-identidad-sexual/adiccion-al-sexo-hipersexualidad.html>. Calvo, Ignacio,

Código penal Colombiano Titulo IV. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, capítulo I. y II de la violación y de los actos sexuales abusivos. 2012. Recuperado el 23 de noviembre de 2012. En: www.secretariassenado.gov.co/senado/.../ley_0599_2000_pr007.html,

Desiree, Masi.(Dic. 2005). Violencia Sexual. *Scielo*, vol.32 (no.2). Recuperado el 25 de noviembre de 2012. En: http://scielo.iics.una.py/scielo.php?pid=S1683-98032005000200001&script=sci_arttext,

Vivir (23, feb, 2010): El 6% de la población mundial es adicta al sexo. *El espectador*, Medellín: 25.

Hugh, C. (2005). Medición de las personas: variables, muestras y crítica cualitativa. En M. M. Ramos (Ed.). *Métodos de investigación en psicología* (pp. 31-32). Bogotá D.C, Colombia.: Manual Moderno Ltda.

Hugh, C. (2005). Psicología e investigación En M. M. Ramos (Ed.). Métodos de investigación en psicología (pp. 17). Bogotá D.C, Colombia.: Manual Moderno Ltda.
Informe mundial sobre la violencia y la salud, capítulo 6to, la violencia sexual. 2003
Recuperado el 11, nov, 2012. En: www.paho.org/spanish/am/pub/capitulo_6.pdf. pp. 161

Lopez-Ilbor, J., & Valdes M. (2002). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, DSM-IV – TR (1ra edición). Barcelona: Masson, S.A.

(26 de oct 2012) La fiscalía revela impunidad en los casos de abuso. *ADN*, Medellín: 1:6

Melo, S, (Noviembre de 2010). Material didáctico, curso de investigación cuantitativa, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), programa formación de formadores. Pitalito.

Montenegro, L. (diciembre de 2007). Modulo, curso: comunidad sociedad y cultura, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Neiva.

Montoya M, J. (Junio de 2011) La mujer a través de los milenios: de diosa a esclava – de sierva a compañera.(Ed) Pregon Ltda. (pp. 432) Primera edición. Medellín:

Pérez C. M.& Borrás, J(1996). Psicología y bienestar: Sexo a la fuerza. (Ed) Santillana S.A, (pp. 212) Madrid: Aguilar.

A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. Recuperado el 27 de junio de 2012 En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/02P075.pdf>. Perea, M.

Red de promotores de derechos humanos. Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar. Defensoría del pueblo. Recuperado Octubre 20 de 2012. En: http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/violencia_intrafamiliar.pdf.

Rodríguez, E.& Sánchez, J. (1997) *individuo, grupo y representación social*. Santa fe de Bogotá. D.C: facultad de ciencias sociales y humanas UNAD

Violencias basadas en el género “por el hecho de ser mujer” Recuperado el 28 de octubre de 2012. En: <http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/finish/155-informe-anual-de-ddhh-2010/2174-32-violencias-basadas-en-genero.html>. Personería de Medellín

El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Recuperado el 3 de octubre de 2013. En: http://books.google.es/books?hl=es&lr=lang_es&id=y_743ktfK2sC&oi=fnd&pg=PA11&dq=poblacion+de+un+proyecto+de+investigacion+ejemplo&ots=sDupMy06Qj&sig=SRNhel-FwSSfwl_20jTnCBogB_s#v=onepage&q&f=false. Fidias G. Arias

Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín 2012. Recuperado el 3 de octubre de 2013. En: http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/INFORME_D1.pdf. Personería de Medellín

Observatorio de violencias sexuales. Recuperado el 3 de octubre de 2013. En: <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/BOLETIN%20OBSERVATORIO2.pdf>.

Diagnostico situacional de la infancia y la adolescencia en el municipio de Medellín. Recuperado el 9 de octubre de 2013. En: <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Informes/Documentos/2012/Diagn%C3%B3stico%20de%20infancia%20y%20adolescencia%20nuevo%20formato.pdf>

Decreto 4799 de 2011. Recuperado el 10 de octubre de 2013. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45077>

Comisión nacional de derechos humanos. Recuperado el 10 de octubre de 2013. En: <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos8.htm>

¿Qué tipos de violencia existen? Recuperado el 18 de septiembre de 2013. En: http://www.profamilia.org.co/index.php?view=items&cid=12%3Aviolencia&id=269%3Ai-que-tipos-de-violencia-existen-&option=com_quickfa

Boletín 2010 seguridad y convivencia en Medellín, 2010. Recuperado el 10 de octubre de 2013. En: <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/Secciones/Publicaciones/Documentos/2011/BOLET%C3%8DN%20SISC%20LIGHT%202010%20CN%20240311%20V.7.pdf>

Mapeo de los escenarios de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente, modalidad abierta, y estimación del tamaño de población víctima de esta

problemática en las comunas 4 y 10 de la ciudad de Medellín, 2011. Recuperado el 9 de octubre de 2013. En: <http://www.comfenalcoantioquia.com/infolocal/Documentos/hablemosmedellin/2012/memoriashablemos/Agosto2012/cartelera2pdf>

13. Anexos

INVESTIGACIÓN	SINTESIS	INFERENCIA	CATEGORIA PARA EL TRABAJO
RESTREPO, Olga. Derecho y Género. El silencio de las inocentes Violencia sexual a mujeres en el contexto del conflicto armado. Revista U. Medellín # 101, 2007. 20 p.	La violencia sexual contra mujeres en el contexto del conflicto armado en un país marcado por la guerra y la pobreza, como es el caso del colombiano, se convierte en pan de cada día. ¿Por qué se guarda silencio ante estas atrocidades? ¿Por qué se produce la terrible invisibilización de estas acciones, acompañada por una deficiente presencia del Estado	La violación de los derechos de las mujeres en medio de la guerra ha generado gran estupor en Medellín, de ellos se derivan el temor a denunciar las violaciones sexuales ya que se sienten en incapacidad de hacerlo bien sea por temor a sus represalias o por vergüenza de ser señaladas como culpables de su propia adversidad.	Violencia a mujeres Violación de los derechos humanos Conflicto colombiano
QUIROZ ARANGO, Margarita. PEÑARANDA CORREA, Fernando.	El abuso sexual constituye una catástrofe que afecta el precario equilibrio Socio económico y afectivo	El abuso sexual se da en muchas ocasiones en el interior de las familias y en	Abuso sexual, vulnerabilidad familiar,

<p>Significados y respuestas de las madres al abuso sexual de sus hijas(os)</p>	<p>que estas familias logran construir para hacer frente a sus condiciones de vida angustiantes. En medio de la estigmatización que la sociedad hace de la situación, del silencio, con el cual soportan el trauma, y de un apoyo poco comprensivo y pertinente por parte de las instituciones encargadas de la atención de estas familias, las madres acometen diferentes acciones para hacer frente a su realidad. La reconfiguración de su rol como madres se convierte en un punto de partida clave para la superación del estado de impotencia en el cual quedan sumidas, posterior al abuso sexual de sus hijas(os).</p>	<p>la mayoría de veces estas familias lo hacen parte de su vivir diario. Se convierten en víctimas silencios por el temor a la denuncias y las represarías que ello conllevaría</p>	<p>maternidad, nivel socioeconómico .</p>
<p>Red de promotores de derechos humanos. Defensoría del pueblo, Mecanismos de protección contra la violencia</p>	<p>En efecto, los derechos humanos, consagrados hoy en múltiples textos de derecho internacional y en todas las constituciones democráticas del mundo, son necesarios para que la</p>	<p>Se evidencia con claridad que los derechos humanos se han vulnerado desde siempre, llevando consigo la costumbre que conlleva</p>	<p>Derechos humanos, cultura, injusticia, conciencia</p>

<p>intrafamiliar. Bogotá, D.C. en: www.defensoria.org.co recuperado Octubre 20 de 2012.</p>	<p>comunidad política pueda ser una comunidad realmente justa y civilizada. Allí donde no hay conciencia de los derechos humanos, donde se cree que son meras formulaciones retóricas que el poder puede acomodar a su antojo, allí donde no existe una verdadera cultura de los derechos, las mujeres y hombres están desvalidos, inermes, frente a la injusticia y al atropello.</p>	<p>la violencia intrafamiliar y con ella se ven reflejadas infinidad de consecuencia entre ellas la violencia sexual</p>	
<p>Aguilar, A y Salcedo, M, 2008. Caracterización de la violencia sexual en adolescentes de 10 a 19 años, 2001-2003, Scielo, Volumen 39 N° 4, recuperado el 21 oct 2012, en http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-95342008000400007&script</p>	<p>En Colombia entre las lesiones violentas no fatales, los delitos sexuales ocupan el cuarto lugar, siendo más afectados los menores de edad. La violencia sexual experimentada en la infancia o en la adolescencia deja consecuencias severas.</p>	<p>La violencia sexual en la mayoría de los casos es realizada por personas conocidas en el entorno familiar y muchas de las denuncias no son hechas por las represalias que los agresores amenazan en realizar si el delito es conocido por otros miembros de la familia o por las autoridades.</p>	<p>Violencia sexual; Abuso sexual; Adolescentes; Salud sexual</p>

=sci_arttext&tlng=pt≥			
<p>Aliaga, P, Ahumada S y Marfull, M, 2003, Violencia hacia la Mujer: un problema de todos, Scielo, Volumen 68 N° 1, recuperado 22 de octubre 2012 en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-75262003000100015&script=sci_arttext</p>	<p>Se analizan conceptos, definiciones y prevalencia de la Violencia hacia la Mujer, así como, consecuencias en la salud física, psicológica y sexual de las mujeres, haciendo referencia a los costos sociales y económicos y llamando a la comunidad médica a la visibilización de este problema</p>	<p>La violencia hacia las mujeres representa la violencia física, psíquica de las cuales son victimas en su casa, bien sea por su esposo o por un miembro conocido de la familia, entre esas violencias se encuentran el acoso sexual, obligarlas a prostituirse entre otras...</p>	<p>Violencia de género, acoso sexual, salud física.</p>
<p>PEREZ CONCHILLO, María. BORRAS, Juan. Psicología y bienestar: Sexo a la fuerza. Santillana S.A, Madrid: Aguilar, 1996. 212 p. RAMOS, Lira,</p>	<p>Sexo a la fuerza. Por voluntad propia o ajena. Violencia, abusos y agresiones a niños y niñas, a mujeres, a jóvenes, a hombres a personas que por motivos físicos o psicológicos no pueden defenderse. En casa, en el colegio, en la calle o en el parque, en tiempos de guerra y de paz, de noche y de día, en ciudades y pueblos, en cualquier lugar</p>	<p>En muchos casos las personas que se convierten en violadores o agresores en algún momento de su vida fueron personas “normales”, pero indeterminadas circunstancias los llevaron</p>	<p>Violencia, abusos, agresiones.</p>

	<p>y circunstancia.</p> <p>Homosexuales y heterosexuales, y también gentes sin conducta sexual activa aparentemente, seres humanos sin etiqueta ni historia psiquiátrico, personas “normales” y sin “problemas” pueden llegar a convertirse en cualquier momento en agresores... o en víctimas.</p>	<p>a convertirse en personas con “problemas”.</p>	
<p>AGUIRRE, E. (1997). Enfoques Teórico contemporáneos de psicología. Santa Fe de Bogotá, D.C. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas UNISUR</p>	<p>A través del tiempo, sabios, teólogos, filósofos y artistas siempre se preocuparon por conocer e interpretar el comportamiento del hombre y desde sus particulares puntos de vista la psicología humana contaba con diferentes formas de organización y se abría a las más diversas posibilidades. Solo será hasta finales del siglo pasado, cuando los hombres de ciencia empiezan a emplear el método científico para resolver los enigmas de la naturaleza psíquica del hombre.</p>	<p>A través de los tiempos siempre se ha estudiado el comportamiento de los seres humanos, pero sólo en los últimos años se ha logrado resolver los enigmas que encierra este fenómeno</p>	<p>Psicología cognoscitiva, Psicología humana, comportamiento social, actitud mental, hombre, Estructuras internas.</p>

<p>Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina sanitaria panamericana, oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, 2003. Capítulo 1</p>	<p>La Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA49.25, en la que se declara que la violencia es un problema de salud pública fundamental y creciente en todo el mundo.</p> <p>La violencia se divide en tres categorías generales,</p> <ul style="list-style-type: none"> – la violencia autoinfligida; – la violencia interpersonal; – la violencia colectiva. <p>Esta categorización inicial distingue entre la violencia que una persona se inflige a sí misma, la violencia impuesta por otro individuo o un número pequeño de individuos y la violencia infligida por grupos más grandes, como el Estado, contingentes Políticos organizados, tropas irregulares y organizaciones terroristas</p> <p>Estas tres categorías generales se subdividen a su vez para reflejar tipos</p>	<p>La violencia se constituye como un problema de salud pública en todo el mundo; los estudios van encaminados a analizar hacia que personas afecta más este fenómeno de acuerdo a las características de los tipos de violencia en el cual la interpersonal abarca el tema de la violación o ataque sexual por parte de extraños</p>	<p>Violencia, violencia sexual, mujer, salud física y mental,</p>
--	--	---	---

	de violencia más específicos.		
Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina sanitaria panamericana, oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, 2003. Capítulo 6	La violencia sexual tiene efectos muy profundos en la salud física y mental. Además de las lesiones físicas, se asocia con un mayor riesgo de experimentar diversos problemas de salud sexual y reproductiva, cuyas consecuencias pueden ser inmediatas o de largo plazo Las secuelas sobre la salud mental pueden ser tan graves como los efectos físicos, y también muy prolongadas Las muertes consecutivas a actos de violencia sexual pueden deberse al suicidio, la infección por el VIH o el asesinato (que ocurre como parte de la agresión sexual, o con posterioridad a ella, como los asesinatos por cuestiones de “honor”)	La violencia sexual presenta innumerables problemas de salud mental, estas agresiones a las que se ven expuestas las víctimas de abuso sexual acarrea problemas físicos y psicológicos.	Salud física, salud sexual, mental lesiones físicas, muerte, suicidio, familia
SANCHEZ, Oscar.(6 de Junio de 2012), Centro de Medellín, lugar de mayor	En sectores del Centro (comuna 10) como el Parque de Bolívar, Abejorral, San Pedro, San Benito, La Minorista,	En la ciudad de Medellín se vive a diario en la comuna 10, la explotación	Explotación sexual, trata de personas,

<p>abuso sexual a menores. El tiempo. Recuperado 17 de septiembre de 2012.De: http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-11924781.html.</p>	<p>Barbacoas, La Paz y Guayaquil existen redes de explotación sexual de niños y adolescentes, donde estarían involucrados transportadores y algunos comerciantes.</p> <p>Así lo reveló la Mesa Intersectorial para la Prevención y Atención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente (Escia), compuesta por diversas entidades públicas y privadas.</p>	<p>donde se involucra a los menores de edad, llevando consigo este fenómeno a la desintegración familiar.</p>	<p>menores, abuso</p>
<p>ROJAS.L (996). Las semillas de la violencia. España: círculo de lectores</p>	<p>La agresión maligna no es instintiva sino que se adquiere, se aprende. Las semillas de la violencia se siembran en los primeros años de la vida, se cultivan y desarrollan durante la infancia y comienzan a dar sus frutos malignos en la adolescencia. Estas simientes se nutren y crecen estimuladas por los ingredientes crueles del medio hasta llegar a formar una parte inseparable del carácter del adulto.</p>	<p>La agresividad se aprende distintos escenarios de la vida donde se ve involucrado el individuo, desde la infancia se ven los frutos de cómo se podría desarrollar en la adolescencia.</p>	<p>Agresión, violencia, infancia. Adolescencia, miedo, crueldad, carácter.</p>

<p>Valencia, M. B., Calderón, L., Lotero, E., Pérez, A., Posada, Z., Prens, T., ... & Valencia, Á. (2007). Descripción del perfil neuropsicológico de una muestra de niños víctimas de abuso sexual en la ciudad de Medellín. Bdigital.ces.edu.co, 5 Recuperado el 5, oct. 2012. De: http://www.ascofapsi.org.co/documentos/2010/v_catedra/sesion_6/perfil_neuropsicologico.pdf</p>	<p>El trastorno por estrés postraumático es uno de los trastornos psicológicos que más interés ha despertado en el ámbito de la salud mental, dados los efectos que ocasiona sobre salud y la cognición. Sin embargo los estudios en Colombia y con población infantil son aún muy escasos. En la tercera etapa debido a la liberación de la mujer en los años 70, se empieza a develar una realidad oculta por mucho tiempo que era la violencia doméstica y el abuso sexual contra mujeres y niños.</p>	<p>Aún existe el miedo a la denuncia a pesar que después de los años 70, las situaciones de violencia al interior de las familias develaron una realidad que se pretendía esconder por el temor a las represarías que los abusadores pudieran tomar contra las víctimas.</p>	<p>Neuropsicología, abuso sexual, atención, memoria, función ejecutiva, estrés postraumático.</p>
<p>BOCANUMENT, M. 2011. Prevención, atención y protección de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas por parte del</p>	<p>El fenómeno de la trata de personas alcanza hoy dimensiones similares al tráfico de drogas y armas. La mayoría de las víctimas son mujeres, niños y niñas, a quienes se les explota en la</p>	<p>Las personas más vulnerables en sus derechos son los niños(as) y las mujeres, quienes a menudo se ven expuestos</p>	<p>Política pública en, trata de personas, explotación sexual,</p>

<p>municipio de Medellín, scielo. Volumen 10 N° 19, Recuperado el 24 de oct. 2012. En: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-25302011000100004&script=sci_arttext</p>	<p>industria del sexo, mano de obra barata y matrimonios forzados. Para el año 2008, Medellín se encontraba en el segundo lugar de los municipios de Colombia con los mayores reportes de casos; por lo tanto, se consideró importante hacer un análisis de la política pública local dirigida a este problema.</p>	<p>a diversas situaciones de violencia como es la trata de personas, prostitución, tráfico de drogas, entre otras, esto genera una disminución bastante significativa en la calidad de vida como individuos de una sociedad y como miembros de una familia.</p>	<p>prostitución.</p>
<p>GOMEZ, M. 2009. El género en el cuerpo. Scielo. Ava N° 15. Recuperado el 24 de oct de 2012. En:http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-16942009000200015&script=sci_arttext</p>	<p>el género como estructura y diferencia social es permanentemente construida sobre la base de una interpretación de la diferencia sexual y presenta tres dimensiones interrelacionadas: se corporifica (en cuerpos concretos que se modelan socialmente), se especializa (el género tiene un correlato inmediato en la producción social de los espacios y lugares) y se representa y se simboliza (a través de discursos y representaciones sobre lo</p>	<p>El género se distingue por su comportamiento, de acuerdo a la idealización que se tiene en cada cultura.</p>	<p>Género; Cuerpo; Habitus, diferencia social y sexual.</p>

	femenino y lo masculino, manifiestas en el lenguaje, las ideologías y las identidades).		
DUQUE, F. MONTOYA, N. RESTREPO, M. 2066. Magnitud y distribución de diferentes formas de violencia en Medellín, 2003-2004. Scielo. Vol. 24 N° 2, Recuperado el 2 de Nov de 2012. En: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2006000200007&nrm=iso&tIng=pt	Los hombres reportan las mayores proporciones como víctimas, agresores y testigos por todas las formas de violencia, excepto agresor sin arma y víctima de desplazamiento forzado y de violencia sexual.	Medellín ha sido considerada una de las ciudades que más reportes ha tenido por el hecho de la violencia, evidenciándose el género masculino como el más recurrente en cuanto a víctimas, victimarios y testigos de las diferentes formas de violencia.	Violencia, víctimas, agresores, testigos, violencia sexual.
(26 de oct 2012) La fiscalía revela impunidad en los casos de abuso. ADN, Medellín: 1:6	<i>Según un informe de la Fiscalía, en los primeros diez meses del 2012 se asignó a la unidad de delitos sexuales 3.343 casos, y solo 287 concluyeron en sentencia condenatoria. El alarmante informe señala que en el 54</i>	Son innumerables los casos de violencia sexual, aunque muchos de ellos no llegan a conocerse pues las víctimas sienten temor, o se consideran	Delitos sexuales, infancia, violencia.

	<i>por ciento de los casos denunciados, las víctimas son menores de edad. Además habría un subregistro de los casos relacionados con mujeres, pues muchas no denuncian las agresiones</i>	culpables de lo que les sucedió.	
Red de promotores de derechos humanos. Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar. Defensoría del pueblo. Recuperado Octubre 20 de 2012. En: http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/violencia_intrafamiliar.pdf .	son numerosos los abusos de violencia sexual que se presenta a diario, su incremento en los últimos 10 años ha tenido un alto porcentaje, las víctimas de violencia sexual en la mayoría de los casos son menores de edad o mujeres, aunque estas últimas no denuncian estas agresiones, la cual se convierte en un delito invisible	Los abusos de violencia sexual que se presentan a diario en diferentes escenarios de la vida cotidiana incluyendo el interior de la familia, aumenta el porcentaje de los delitos que se viven aunque en la mayoría de los casos no son denunciados por temor a posibles represalias del victimario en contra de la víctima	Violencia sexual, víctimas, familia, menores, mujeres.
La investigación sobre violencia contra las Mujeres en América Latina:	En suma, durante más de dos décadas, feministas de varios países de la región latinoamericana intentaron	Durante décadas se ha visto invisibilizados la violencia doméstica, los	Violencia doméstica, salud de las

<p>entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. Scielo Cad. Saude Pública 2003 recuperado el 20 de octubre de 2012. En: http://www.scielo.br/pdf/csp/v19n1/14913.pdf</p>	<p>hacer “visible” la violación y el hostigamiento sexual; más tarde, en la década de los noventa del siglo pasado, se ocuparon de visibilizar la violencia doméstica o intrafamiliar y una serie de prácticas ancestrales como la mutilación femenina, el infanticidio de niñas y el feminicidio. Hoy sabemos que el esfuerzo no ha sido en vano</p>	<p>abusos sexuales, en la década de los 90 se ocuparon de hacer visibles estos delitos en el afán de evitar los feminicidio, aunque esto se ido disminuyendo con el correr de los tiempos aún existen muertes y violaciones que no se denuncian.</p>	<p>mujeres</p>
<p>Violencia sexual en Latinoamérica y el caribe. Recuperado el 20 de oct de 2012. En: http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/violencia_sexual_la_y_caribe_2.pdf</p>	<p>La violencia sexual contra niñas y mujeres es una de las manifestaciones más claras de los valores, normas y tradiciones en una cultura patriarcal que alientan a los hombres a creer que tienen el derecho de controlar el cuerpo y la sexualidad de las mujeres (Connell, 2000; Dobash y Dobash, 1979; Gasman et al., 2006; Heise et al., 1999; Jewkes et al., 2002).</p>	<p>En diferentes culturas se le instaura al hombre el pensamiento de que son los que tiene el poder y por ellos tienen el derecho de hacer lo que les plazca sin temor a tener represaría. Esto, esto conlleva a que se atente contra la integridad de las mujeres, las cuales nunca denuncian estos hechos</p>	<p>Cultura, valores, derechos, control, sexualidad normas.</p>

		porque también son participes de estas creencias.	
Boletín 2010 seguridad y convivencia en Medellín, 2010. Recuperado el 10 de octubre de 2013. En: http://www.medellin.gov.co/rj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Convivencia%20y%20seguridad/Secciones/Publicaciones/Documentos/2011/BOLET%20C3%8DN%20SISC%20LIGHT%202010%20CN%20240311%20V.7.pdf	Las cifras totales de dictámenes por presunto delito sexual, se ven afectadas por los casos de mujeres, ya que ellas aportan el mayor número, por lo tanto la tendencia del fenómeno es muy similar al comportamiento del mismo en las mujeres, excepto algunos casos donde los hombres presentan picos altos o bajos que llevan al desplazamiento de las cifras en otra dirección	Las mujeres son las más víctimas que más se ven afectadas por este presunto delito, en reiteradas ocasiones se ven inhibidas en su forma de vestir por el temor de ser acosadas sexualmente, aunque los hombres no están aislados de estos acosos. Sin embargo no todos denuncian estos acosos.	Delito sexual, mujeres, hombres, acoso.